

CSIF Celebra el 5 de Noviembre el día del Celador

La situación actual, hace absolutamente necesario, el reconocimiento de su figura, así como plantear reivindicaciones de mejora para el colectivo.

Este reconocimiento, ha pasado recientemente por la eliminación del colectivo de Celadores del cuadro de personal de bajo riesgo. Eliminación, que desde CSIF se ha venido defendiendo desde el principio de la pandemia del Covid-19. Esto hace que el colectivo, pueda equipararse en riesgo, al mismo nivel que otros profesionales de la salud.

El colectivo de Celadores, ha sufrido un elevado porcentaje de contagiados: del 10% entre el total de trabajadores de los servicios de salud, y de casi el 60% dentro del colectivo de no sanitarios. Al haber sido considerados anteriormente, colectivo con exposición de bajo riesgo, se dejó a la arbitrariedad de los Centros, el dotarlos o no, de medidas de protección colectiva en puntos de atención directa al usuario.

A nivel de mejoras, el colectivo de Celadores, viene reivindicando la **reclasificación y revisión de competencias** a través del Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL), **dotándoles de una competencia de Nivel 2**. Esto llevaría a la creación de un Módulo de Grado Medio de Formación Profesional, dentro de la familia profesional sanitaria.

Recordemos, que las **funciones de los Celadores vienen recogidas en el artículo 14, del Estatuto de Personal No Sanitario al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social del año 1971. Después de 50 años, estas funciones, como podemos suponer, se encuentran desfasadas y obsoletas.**

Ya tras el estudio del INCUAL, se publicó en 2011 el Real Decreto 1790/2011, de 16 de diciembre (BOE 19/01/2012) por el que se aprobada una cualificación profesional de nivel 1, con tres unidades de competencia, "Traslado y movilización de usuarios/as y/o pacientes, documentación y materiales en centros sanitarios". En ella, se reconoce las competencias profesionales de los celadores como **personal sanitario**, recogiendo las tareas, funciones y ocupaciones que estos profesionales realizan en los centros y las instituciones sanitarias. Este fue un primer paso, y aunque las competencias que

se recogen son las adecuadas, lo aprobado es insuficiente, ya que reivindicamos una cualificación profesional de nivel 2.

El colectivo, también reivindica **la mejora en la evaluación de puestos de trabajo según la Ley PRL**, tanto por el incremento de las cargas, como por los riesgos de seguridad y biológicos, en una profesión con uno de las mayores tasas de lesiones músculo-esqueléticas.

Mayor atención a la categoría en los planes de formación de los centros, con cursos específicos, tanto en PRL, movilización de cargas y atención al usuario.

Un mejor reparto de incentivos y complementos que reconozca la penosidad de la categoría. Solicitamos un salario digno y unos complementos menos discriminatorios, junto al **acceso a la Carrera Profesional**.

También denunciemos la escasez de personal, siendo los celadores una de las categorías que más ha sufrido los recortes. La precariedad laboral debe reducirse con una política de estabilidad mediante una **oferta de empleo acorde a las necesidades** de una real cobertura de las plantillas de Celadores.

Por todo ello, y dada la situación actual, **CSIF exige la necesidad del reconocimiento de la labor y la figura del colectivo de Celadores.**